

**ANEXO V: AMPLIACION PLAZO EJECUCIÓN (OFERTA TECNICA).**

DON/DOÑA \_\_\_\_\_,  
con D.N.I. nº \_\_\_\_\_, y domicilio en \_\_\_\_\_, c/  
\_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_, actuando en su propio nombre y derecho, o  
en representación de la empresa \_\_\_\_\_, con C.I.F.  
\_\_\_\_\_, a la cual represento en calidad de  
\_\_\_\_\_.

**PRIMERO:** Que enterado/a de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato para la realización de pruebas diagnósticas complementarias de Radiodiagnóstico, en régimen ambulatorio, con destino a los trabajadores protegidos en las Contingencias Comunes y Contingencias Profesionales y Autónomos adheridos a CESMA, en la localidad de Sevilla y su área de influencia, convocado por la **MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 115**, mediante procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada (Expediente nº 03/2020), se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción al pliego de condiciones particulares y al de prescripciones técnicas que los definen, y propone la **SIGUIENTE OFERTA** respecto de los elementos evaluables mediante fórmulas:

(Señalar con un  la oferta presentada)

**Plazo de ejecución**

Reducción de los plazos máximos para la realización de las pruebas

En 48 horas

En 24 horas

Disponer de los informes de especialista así como los resultados de las pruebas realizadas, por parte de los servicios médicos de CESMA en un plazo inferior a 48 horas laborables siguientes a su realización

En 48 horas

En 24 horas

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_